

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ARANDAS, JALISCO.  
PRESENTE.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción III, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, así como 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, vengo a presentar ante este Cuerpo Colegiado:

### **INICIATIVA DE ACUERDO**

Que tiene como fin reducir el consumo de papel en la Administración Pública Municipal conforme a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La campaña para la reducción del consumo de papel en la administración pública promueve la eficiencia y productividad, reduciendo costos, tiempo y espacios de almacenamiento.

Los trámites y actividades que se realizan son registrados en documentos de archivo tales como actas, resoluciones, órdenes administrativas, circulares, oficios y demás documentos de apoyo.

Un alto porcentaje de estos documentos tienen como soporte físico el papel desde su creación o recibo, sin olvidar que generalmente se exigen copias adicionales e innecesarias de los mismos para distribuirlos entre los funcionarios que así lo requieran. Cuando un documento se alista para su versión final, es frecuente que se impriman hasta dos y tres borradores para su revisión. En la mayoría de estos casos solo se utiliza una cara de la hoja y no se aprovechan con eficacia las herramientas existentes tales como el correo electrónico, la red interna, los sitios web internos, equipos electrónicos, repositorios de documentos, entre otros, que constituyen alternativas a la utilización del papel y una manera ágil y confiable de la recepción y portabilidad de la información.

Lo anterior trae consigo los siguientes beneficios:

- I. Ahorro de papel
- II. Reducción de emisión de residuos.
- III. Disminución del consumo de recursos naturales empleados en la fabricación del papel: árboles, agua y energía.
- IV. Disminución de la contaminación producida por los productos blanqueadores de papel.
- V. Disminuir el consumo de energía empleada en imprimir, fotocopiar.
- VI. Reducir los residuos contaminantes como tener cartuchos de tinta.

VII. Contribuir al desarrollo sostenible del consumo responsable de recursos que no comprometa el desarrollo social y ambiental de las generaciones.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este cuerpo Colegiado, los siguientes puntos de

#### ACUERDO

**PRIMERO.** – Se instruya a la Oficialía Mayor Administrativa del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco para que tome las medidas necesarias y gire las instrucciones a las dependencias municipales para que implementen los medios electrónicos y digitales en los comunicados, expedientes y trámites respectivos que por la naturaleza de los mismos así lo permitan.

**SEGUNDO.** – Se instruye a la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco para que los expedientes de las sesiones del Ayuntamiento sean entregados a los regidores en formato electrónico cuando la naturaleza del contenido lo permita.

**TERCERO.** – Se instruye a la Proveduría Municipal del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco para que los expedientes de las reuniones del Comité y/o Comisión de Adquisiciones de Arandas, Jalisco, sean entregados a los integrantes en formato electrónico cuando la naturaleza del contenido lo permita.

#### ATENTAMENTE

"2022, año de la atención integral a niños, niñas y adolescentes con cáncer en Jalisco"  
Arandas, Jalisco, a la fecha de su presentación



\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
SINDICO MUNICIPAL